



MENDOZA, 9 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14113/14 en el que la Secretaría de Extensión solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", al Prof. Ricardo Alberto PORTILLO, para cumplir funciones de *Coordinador de Extensión de Carreras Musicales de la Secretaría de Extensión*, a partir del 16 de agosto del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de octubre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Prof. Ricardo Alberto PORTILLO (Legajo Nº 17.786 - CUIL Nº 20-13049053-1), para cumplir funciones de *Coordinador de Extensión de Carreras Musicales de la Secretaría de Extensión*, por un monto mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), desde el DIECISEÍS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

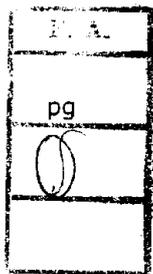
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

170



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO